



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cinec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 – LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

Salta, 27 de abril de 2022

EXPTÉ N° 16.047/21

RES.CI.N° 223-22

VISTO:

La Nota N° 554/2022 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Alejandra BARRIO solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.685"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que mediante Resolución N° 047/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.685 denominado "Aislamiento y Selección de Levaduras Vínicas Endémicas de Cafayate-Salta.", bajo la dirección de la Dra. Alejandra BARRIO.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 554/22, la Dra. Barrio solicita la adquisición de un 2,2 Diphenyl-1-picrylhydrazyl - 1 gr, motivando la solicitud la necesidad de contar con este producto para avanzar con la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 25 de abril de 2022.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1 (un) 2,2 Diphenyl-1-picrylhydrazyl - 1 gr, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.685", al proveedor que se menciona a continuación:

RESEARCH AG S.A. (CUIT N°: 30-70958883-0): con domicilio en Juan Mapaicena 2249 – Troncos del Talar – (1618) Tigre-Buenos Aires, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 69.815,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gastosegún el siguiente detalle:

R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 69.815,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Alejandra BARRIO Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.685 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 223-22.-

DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DRA. LIZ-G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa